

MENDOZA, **28 de junio de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 15626/24 caratulado: "**DIRECCIÓN DE PERSONAL - VERA, Verónica Isolina - BAJA cargo Profesor Adjunto (SE) interino - 01/07/24 - CM**".

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 264/23-C.D. se prorrogó la designación, interina, a la Prof. Verónica Isolina VERA en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas "**Armonía I y II**", "**Armonía Práctica**" y "**Armonía Profesional**", Carreras Musicales, desde el 1 de enero hasta tanto se provea por concurso y no más allá de 31 de diciembre de 2024.

Que por otra parte, la designación de la docente se encontraba condicionada a la cobertura del cargo mediante concurso y que al ser sustanciado mediante Resol. N° 96/24-CD, el mismo fue resuelto proponiendo la designación interina de otro docente.

Que por lo antes expuesto, corresponde limitar al 1 de julio de 2024 la prórroga de designación interina de la Prof. Verónica Isolina VERA, efectuada mediante resolución N° 264/23-CD.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Limitar al UNO (1) de julio de 2024, la prórroga de designación de la Prof. Verónica Isolina VERA (Legajo N° 25.104 - CUIL N° 27-22821112-0) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, interino, para el dictado de las asignaturas "**Armonía I y II**", "**Armonía Práctica**" y "**Armonía Profesional**", Carreras Musicales, dispuesta mediante resolución N° 264/23-CD, en razón al motivo expresado en el presente resolutivo.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 284


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO